

Auto del Presidente del Tribunal General de 13 de septiembre de 2019 — Scandlines Danmark y Scandlines Deutschland/Comisión

(Asunto T-566/19 R)

(«Demanda de medidas provisionales — Ayuda de Estado — Ampliación del plazo — Inexistencia de interés»)

(2019/C 413/67)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Scandlines Danmark ApS (Copenhague, Dinamarca) Scandlines Deutschland GmbH (Hamburgo, Alemania) (representante: L. Sandberg-Mørch, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Georgieva-Kecsma y S. Noë, agentes)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la suspensión del procedimiento de investigación formal del asunto sobre ayudas de Estado SA.39078 (2019/C) (ex 2014/N) — Dinamarca — Financiación del proyecto de enlace fijo del Femern Baelt (DO 2019, C 226, p. 5).

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservarse la decisión sobre las costas.*

Recurso interpuesto el 10 de septiembre de 2019 — ENIL Brussels Office y otros/Comisión

(Asunto T-613/19)

(2019/C 413/68)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: European Network on Independent Living Brussels Office (ENIL Brussels Office) (Bruselas, Bélgica), Validity Foundation (Budapest, Hungría), Center for Independent Living — Sofia (Sofía, Bulgaria) (representantes: B. Van Vooren y Ł. Gorywoda, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La partes demandantes solicitan al Tribunal General que:

- Anule el acto de la Comisión Europea por el que se deniega interrumpir los plazos de pago o suspender los pagos relacionados con la Convocatoria de Propuestas BG16RFOP001-5 002 «Apoyo a la desinstitucionalización de los servicios para las personas mayores y para las personas con discapacidad» de acuerdo con la Prioridad Eje 5 «Infraestructura social regional» del Programa Operativo «Regiones en crecimiento».